

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
Contenido y notas metodológicas	1
14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	4
14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares.....	5
14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares.....	11
14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	16
14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	18
14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas.....	21
14.6.1. Condenados. Evolución general y duración de los asuntos	22
14.6.2. Infracciones penales, penas y medidas	23
ANEXO	25

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, operación estadística de periodicidad anual del Instituto Nacional de Estadística (INE), concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los datos que se utilizan, publicados en mayo de 2025, se refieren al año 2024.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y las órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

La población objeto de estudio de la estadística es el conjunto de hombres denunciados de 14 y más años y las víctimas de violencia de género correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas, así como los condenados por sentencia firme, inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género durante el periodo de referencia.

Ámbito geográfico o territorial.

El ámbito geográfico de la estadística es el conjunto del territorio nacional.

Se proporciona información a nivel nacional y autonómico (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

La estadística se realiza anualmente, desde el año 2011.

El periodo de referencia de los datos relativos a asuntos con medidas cautelares dictadas es el año natural en el que se inscriben en el Registro.

A partir del año 2015 se proporciona también información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia, que corresponden a asuntos inscritos en el Registro en ese mismo año o en años anteriores.

El periodo de referencia de los datos de la presente edición es el año 2024.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Tipo de sentencia.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

Conceptos.

- *Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género*: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- *Víctima (de violencia de género)*: Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Denunciado (por violencia de género)*: Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- *Relación de la víctima con el denunciado (por violencia de género)*: Tipo de relación de afectividad existente entre el denunciado y la víctima: cónyuge, excónyuge, novia, exnovia, pareja de hecho, expareja de hecho o en proceso de separación. Si la víctima es una menor, también hijos u otros menores que conviven o sujetos a custodia o guarda en centro.
- *Infracción penal imputada*: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- *Medida cautelar (por violencia de género)*: Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- *Condenado (por violencia de género)*: Hombre de 18 o más años que ha sido condenado en sentencia firme (una vez o varias) e inscrito en el Registro durante el periodo de referencia por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- *Penas y medidas dictadas*: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- El término “violencia de género” utilizado en la estadística es equivalente a “violencia en la pareja o expareja”, según la nomenclatura actualmente utilizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas. Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados correspondientes.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir del Censo Anual de Población excepto para el gráfico G.14.3, donde se utiliza la Estadística Continua de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir del Censo Anual de Población excepto para el gráfico G.14.7, donde se utiliza la Estadística Continua de Población. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos todos los años excepto en 2020 y en 2024, en el que las cifras vuelven a disminuir tras haber alcanzado su máximo histórico en 2023. En el año 2024, tanto el número de víctimas como el de denunciados disminuyeron en un 5,2%.

En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años, también exceptuando 2020 y 2024, año en el que las cifras bajan de nuevo tras alcanzar sus valores máximos desde el inicio de la serie. En 2024, las medidas cautelares disminuyen un 5,8%, más que las infracciones penales, un 5,0%.

Tabla 14.1. Víctimas, denunciados, infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro en el año de referencia.

Periodo 2011-2024.

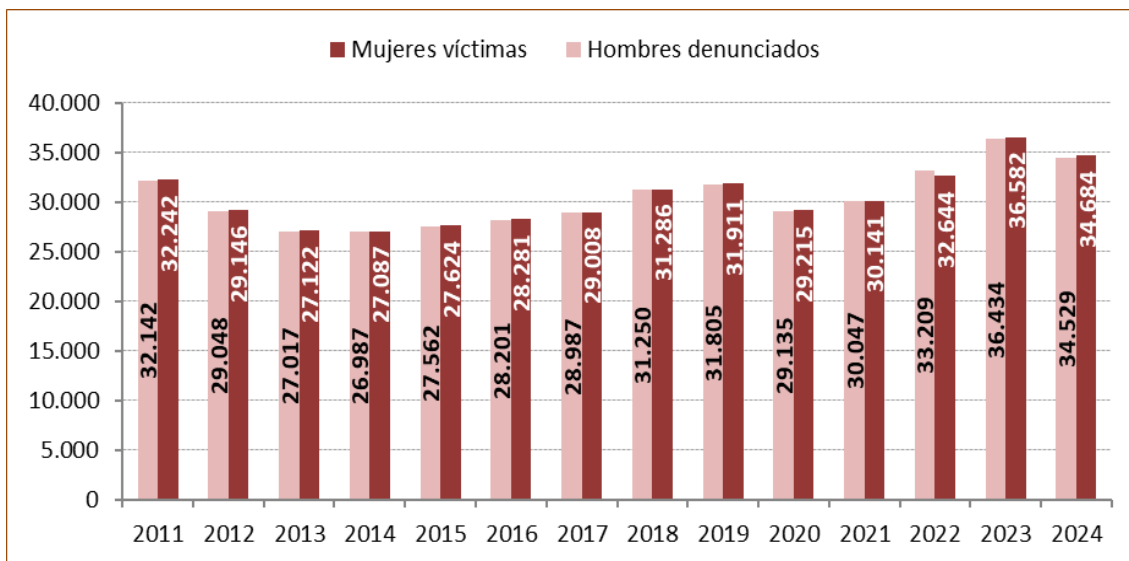
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2024	34.684	-5,2	34.529	-5,2	44.718	-5,0	103.035	-5,8
2023	36.582	12,1	36.434	9,7	47.086	15,9	109.383	12,1
2022	32.644	8,3	33.209	10,5	40.613	11,7	97.616	4,9
2021	30.141	3,2	30.047	3,1	36.362	5,8	93.028	2,3
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4	34.369	-10,4	90.912	-8,2
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2024	426.973	-	426.353	-	514.264	-	1.306.960	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2023 con 36.582 víctimas y 36.434 denunciados, seguido de 2024, con 34.684 y 34.529, respectivamente.

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 37,1 años en 2024. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años, con 5.775 víctimas de un total de 34.684 en el año 2024 y 73.711 de un total de 426.973 en todo el periodo 2011-2024.

El grupo de edad en el que hubo una mayor disminución en el número de víctimas en el año 2024 respecto de 2023 fue también el de 35 a 39 años. En sentido contrario, en 2024 solo tres grupos de edad presentaron aumentos en el número de víctimas en comparación con 2023: el de 60 a 64 años, de 70 a 74 años y de más de 74 años, alcanzándose el máximo valor en el primero de ellos.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

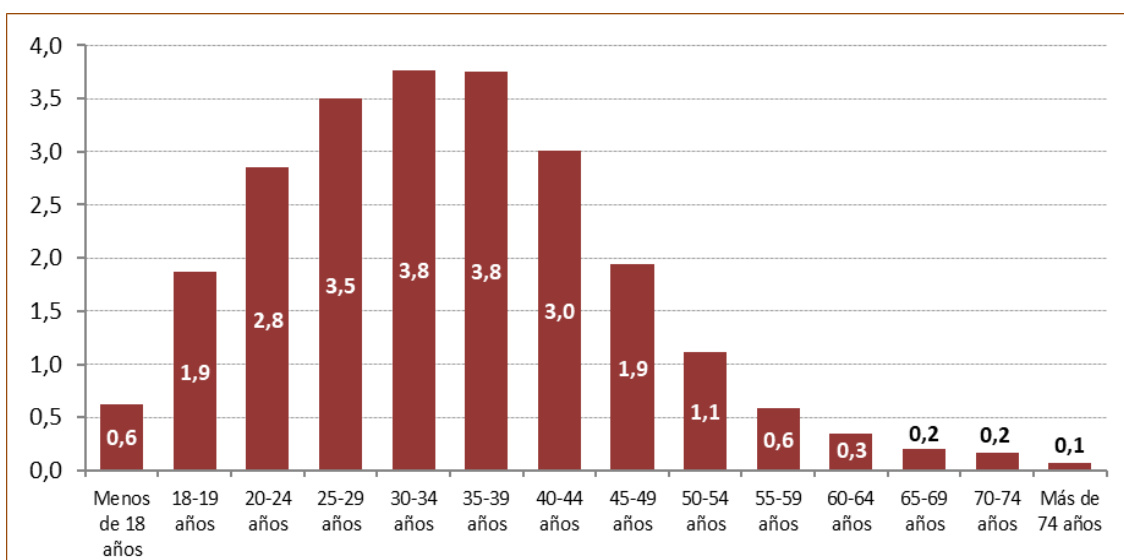
Grupos de edad	Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
Menos de 18 años		642	665	594	661	514	571	8.522
De 18 a 19 años		949	1.041	913	955	884	1.055	13.437
De 20 a 24 años		3.598	3.892	3.505	3.346	3.208	4.115	48.337
De 25 a 29 años		4.498	4.757	4.251	4.045	3.900	5.074	59.341
De 30 a 34 años		5.291	5.545	5.075	4.671	4.638	5.813	69.582
De 35 a 39 años		5.775	6.228	5.440	5.043	4.959	5.477	73.711
De 40 a 44 años		5.467	5.702	5.188	4.616	4.521	4.249	62.603
De 45 a 49 años		3.946	4.041	3.502	3.131	2.963	2.737	42.126
De 50 a 54 años		2.148	2.259	2.001	1.796	1.749	1.476	23.378
De 55 a 59 años		1.088	1.176	1.003	872	847	700	11.515
De 60 a 64 años		582	548	465	447	439	396	6.081
De 65 a 69 años		294	328	325	244	245	270	3.707
De 70 a 74 años		202	197	182	161	175	146	2.228
Más de 74 años		204	203	200	153	173	163	2.405
TOTAL de víctimas		34.684	36.582	32.644	30.141	29.215	32.242	426.973
Edad media		37,1	37,0	37,0	36,5	36,7	35,2	36,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, en el año 2024 la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 30 a 34 y de 35 a 39. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 54 años continúan registrando tasas inferiores al 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.

Año 2024.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años, aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2024 aproximadamente tres de cada cinco víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España, el 60,7% del total, porcentaje inferior al del año anterior (61,6%).

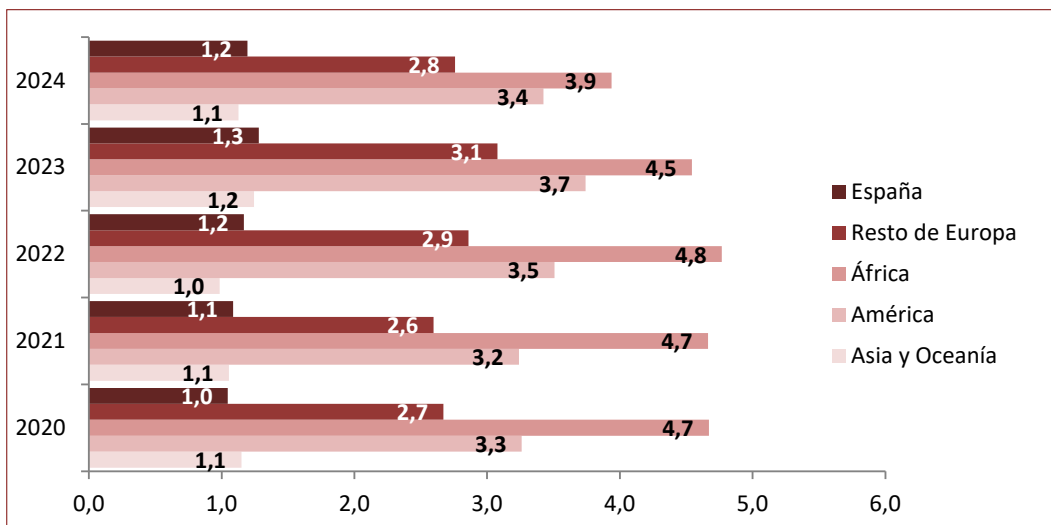
Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

Lugar de nacimiento \ Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
	Valores absolutos						
Nacidas en España	21.039	22.532	20.511	19.086	18.379	20.713	275.431
Nacidas en el extranjero	13.645	14.050	12.133	11.055	10.836	11.529	151.542
└ Europa	3.281	3.595	3.297	2.990	3.045	3.935	47.119
└ África	2.171	2.375	2.237	2.132	2.076	1.888	27.157
└ América	7.913	7.788	6.383	5.707	5.476	5.506	74.150
└ Asia y Oceanía	280	292	216	226	239	200	3.116
TOTAL de víctimas	34.684	36.582	32.644	30.141	29.215	32.242	426.973
Distribución porcentual							
Nacidas en España	60,7	61,6	62,8	63,3	62,9	64,2	64,5
Nacidas en el extranjero	39,3	38,4	37,2	36,7	37,1	35,8	35,5
└ Europa	9,5	9,8	10,1	9,9	10,4	12,2	11,0
└ África	6,3	6,5	6,9	7,1	7,1	5,9	6,4
└ América	22,8	21,3	19,6	18,9	18,7	17,1	17,4
└ Asia y Oceanía	0,8	0,8	0,7	0,7	0,8	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es generalmente más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2024, por ejemplo, la tasa fue de 1,2 en las nacidas en España y de 3,9 en las nacidas en África. Solo en las víctimas de Asia y Oceanía se observa un número inferior al de las españolas (1,1).

**Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.
Último quinquenio.**



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años, aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.7 es la de la Estadística Continua de Población, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir del Censo Anual de Población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En la siguiente tabla se presenta la desagregación por comunidades autónomas de las cifras de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2024, junto con los cuatro años anteriores, el año 2011 (inicio de la serie de datos) y el periodo completo 2011-2024. Para una correcta interpretación de sus resultados, se deben tener en cuenta las diferencias entre las cifras de población autonómicas, como se muestra más adelante.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

Comunidad autónoma	Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
Andalucía		8.020	8.407	7.417	6.720	6.813	7.780	101.187
Aragón		994	1.078	913	810	725	850	11.719
Asturias, Principado de		704	760	713	535	622	603	8.209
Baleares, Illes		1.307	1.427	1.245	992	1.002	876	13.938
Canarias		2.441	2.524	1.987	1.825	1.734	1.495	23.219
Cantabria		681	738	582	482	407	405	6.621
Castilla y León		1.879	1.926	1.670	1.551	1.497	1.626	21.927
Castilla-La Mancha		1.889	1.880	1.813	1.751	1.501	1.767	23.235
Cataluña		2.768	3.038	2.911	2.782	2.848	3.552	39.971
Comunitat Valenciana		4.858	5.239	5.007	4.548	4.473	4.438	62.642
Extremadura		938	1.071	849	685	643	773	10.792
Galicia		1.350	1.474	1.326	1.217	1.187	1.368	18.068
Madrid, Comunidad de		3.432	3.390	3.062	3.349	3.149	4.095	46.810
Murcia, Región de		1.588	1.725	1.466	1.503	1.343	1.288	18.546
Navarra, Comunidad Foral de		426	398	338	299	289	367	4.729
País Vasco		766	754	783	614	559	662	9.332
Rioja, La		358	455	367	348	286	188	3.839
Ceuta		115	97	73	78	62	54	981
Melilla		170	201	122	52	75	55	1.208
TOTAL de víctimas		34.684	36.582	32.644	30.141	29.215	32.242	426.973

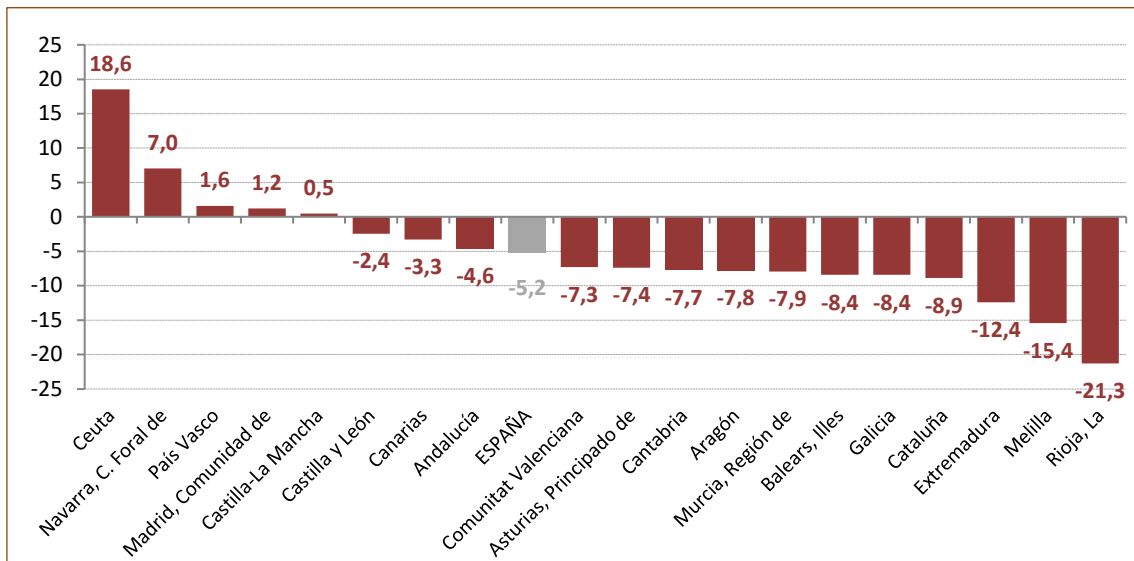
1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, se observan bajadas generalizadas en el número de víctimas por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2024, por primera vez desde el año 2020. Los mayores descensos respecto a 2023 se registran en La Rioja, Melilla y Extremadura (-21,3%, -15,4% y -12,4%, respectivamente). En sentido contrario, en 2024 el número de víctimas aumenta únicamente en cinco comunidades autónomas respecto al año anterior y la máxima variación anual se registra en Ceuta (+18,6%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Año 2024.

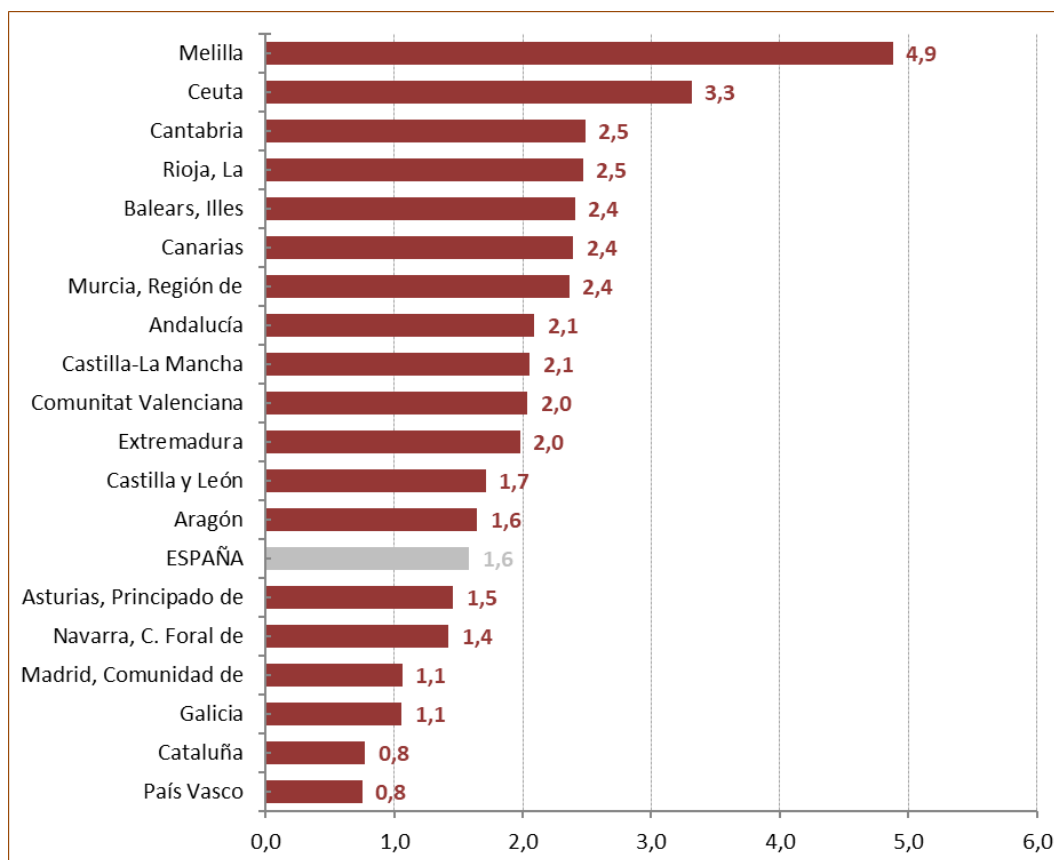


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en Melilla (4,9) y la menor en Cataluña y País Vasco (ambas 0,8).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años². Año 2024.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años, aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

Se ha contabilizado un total de 34.529 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2024, un 5,2% menos que en el año anterior.

De estos denunciados, casi la mitad (16.650) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa una disminución generalizada del número de denunciados en 2024 con respecto al año anterior en casi todos los grupos de edad.

La edad media de los denunciados en 2024 fue de 39,7 años.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

Grupos de edad	Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
De 14 a 17 años		128	126	100	123	72	71	1.421
De 18 a 19 años		499	541	492	524	453	537	7.051
De 20 a 24 años		2.604	2.811	2.546	2.388	2.301	2.776	34.897
De 25 a 29 años		3.823	4.085	3.920	3.588	3.428	4.398	51.742
De 30 a 34 años		5.287	5.432	5.093	4.625	4.399	5.565	66.687
De 35 a 39 años		5.839	6.103	5.561	4.966	4.948	5.555	73.708
De 40 a 44 años		5.524	6.109	5.426	4.884	4.716	4.996	67.732
De 45 a 49 años		4.371	4.460	4.069	3.653	3.544	3.504	50.275
De 50 a 54 años		2.762	3.008	2.655	2.280	2.278	2.017	31.412
De 55 a 59 años		1.690	1.679	1.450	1.337	1.292	1.156	18.137
De 60 a 64 años		889	908	828	746	719	677	9.844
De 65 a 69 años		473	519	455	408	431	391	5.916
De 70 a 74 años		301	309	295	254	270	239	3.579
Más de 74 años		339	344	319	271	284	260	3.952
TOTAL de denunciados		34.529	36.434	33.209	30.047	29.135	32.142	426.353
Edad media		39,7	39,7	39,5	39,3	39,5	38,2	39,1

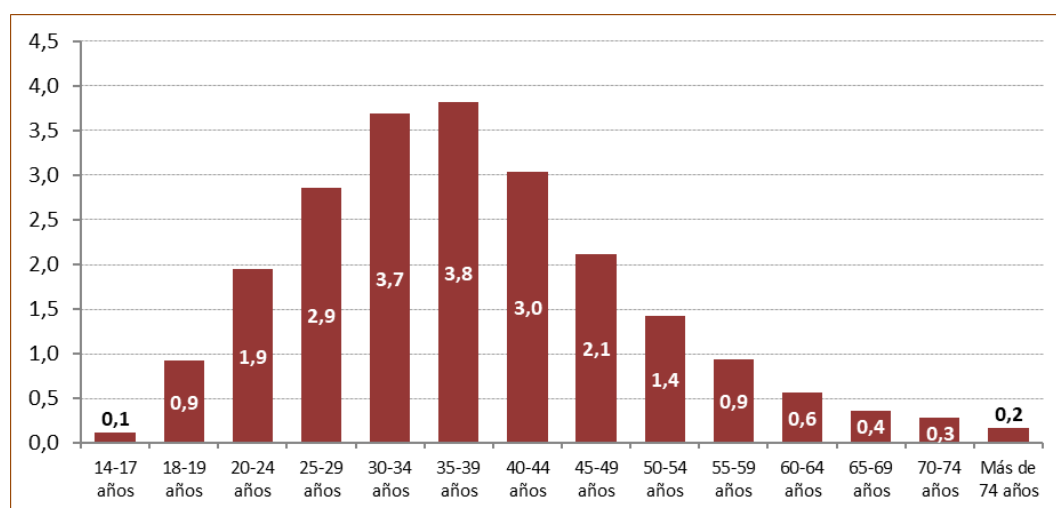
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando con la edad hasta alcanzar la más alta, 3,8 por mil, en el grupo de 35 a 39 años, y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, tres de cada cinco denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género en el año 2024, el 60,9% del total, habían nacido en España. Este porcentaje es más bajo que el del año anterior, que se situaba en el 61,7%.

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

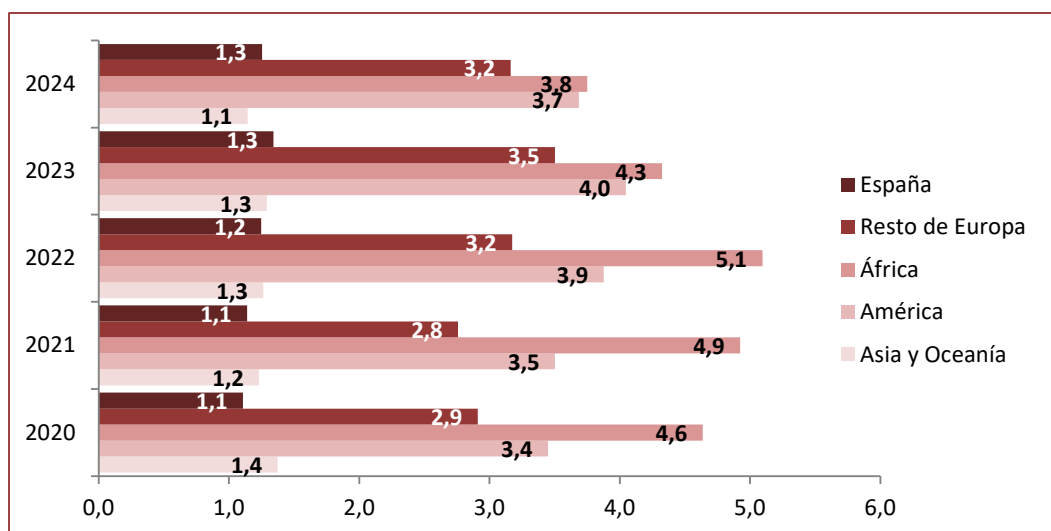
Lugar de nacimiento \ Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
Valores absolutos							
Nacidos en España	21.041	22.473	20.911	19.065	18.545	20.914	277.203
Nacidos en el extranjero	13.488	13.961	12.298	10.982	10.590	11.228	149.150
^L Europa	3.401	3.710	3.447	3.009	3.147	3.790	46.697
^L África	3.312	3.598	3.279	3.090	2.833	2.691	38.810
^L América	6.441	6.298	5.288	4.605	4.308	4.474	59.514
^L Asia y Oceanía	334	355	284	278	302	273	4.129
TOTAL de denunciados	34.529	36.434	33.209	30.047	29.135	32.142	426.353
Distribución porcentual							
Nacidos en España	60,9	61,7	63,0	63,5	63,7	65,1	65,0
Nacidos en el extranjero	39,1	38,3	37,0	36,5	36,3	34,9	35,0
^L Europa	9,8	10,2	10,4	10,0	10,8	11,8	11,0
^L África	9,6	9,9	9,9	10,3	9,7	8,4	9,1
^L América	18,7	17,3	15,9	15,3	14,8	13,9	14,0
^L Asia y Oceanía	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años han sido menores para los nacidos en España que para los nacidos en el extranjero, con la única excepción de los nacidos en Asia y Oceanía, que en 2023 igualaban a los nacidos en España y en 2024 presentan por primera vez una tasa (1,1) inferior a la de éstos (1,3). Entre los denunciados extranjeros, la tasa más elevada en 2024 fue la de los nacidos en África (3,8).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas por mil hombres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.3 es la de la Estadística Continua de Población, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir del Censo Anual de Población.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En la mayoría de las comunidades autónomas se observan bajadas en las cifras de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en 2024, tras los aumentos generalizados de los últimos años.

En la siguiente tabla se presenta la desagregación por comunidades autónomas de las cifras de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2024, junto con los cuatro años anteriores, el año 2011 (inicio de la serie de datos) y el periodo completo 2011-2024. Para una correcta interpretación de sus resultados, se deben tener en cuenta las diferencias entre las cifras de población autonómicas, como se muestra más adelante.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

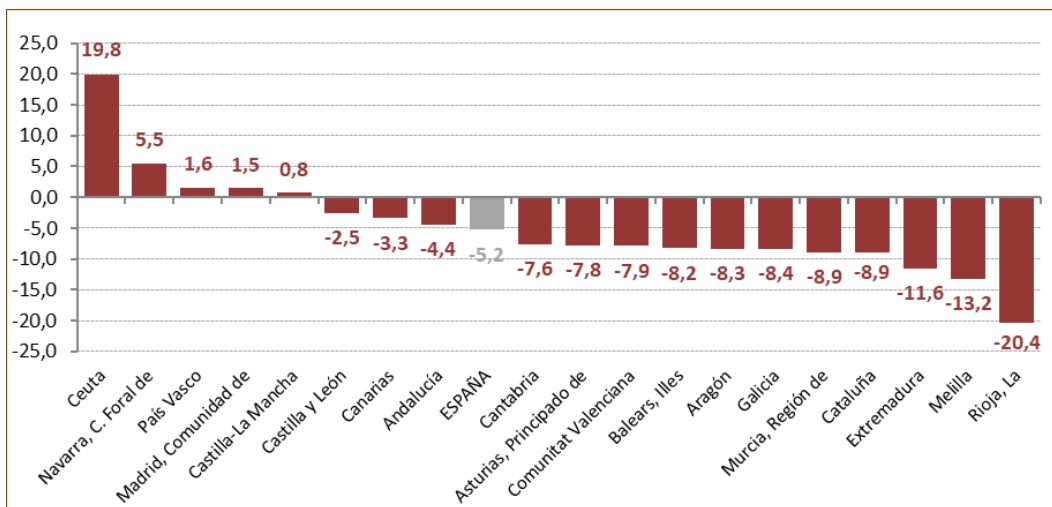
Comunidad autónoma \ Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
Andalucía	7.999	8.366	7.590	6.691	6.790	7.724	101.022
Aragón	991	1.081	929	811	717	847	11.708
Asturias, Principado de	700	759	723	534	623	598	8.207
Balears, Illes	1.305	1.422	1.263	993	996	872	13.910
Canarias	2.425	2.509	2.005	1.822	1.734	1.483	23.160
Cantabria	672	727	600	485	406	402	6.604
Castilla y León	1.874	1.923	1.701	1.557	1.496	1.629	21.911
Castilla-La Mancha	1.888	1.873	1.858	1.743	1.502	1.764	23.197
Cataluña	2.759	3.030	2.939	2.765	2.835	3.549	39.901
Comunitat Valenciana	4.815	5.228	5.103	4.523	4.466	4.433	62.601
Extremadura	940	1.063	868	690	638	777	10.808
Galicia	1.338	1.460	1.349	1.206	1.178	1.370	18.024
Madrid, Comunidad de	3.414	3.365	3.106	3.337	3.147	4.072	46.708
Murcia, Región de	1.581	1.735	1.482	1.498	1.334	1.294	18.553
Navarra, Comunidad Foral de	420	398	339	297	290	363	4.706
País Vasco	762	750	780	610	558	669	9.310
Rioja, La	360	452	375	356	286	189	3.841
Ceuta	115	96	72	77	61	54	978
Melilla	171	197	127	52	78	53	1.204
TOTAL de denunciados	34.529	36.434	33.209	30.047	29.135	32.142	426.353

1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Entre los descensos en el número de denunciados en 2024 con respecto a 2023, destacan La Rioja (-20,4%), Melilla (-13,2%) y Extremadura (-11,6%). Solamente cinco comunidades autónomas presentan incrementos interanuales en el número de denunciados en 2024, el mayor de ellos en Ceuta (+19,8%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.
Año 2024.

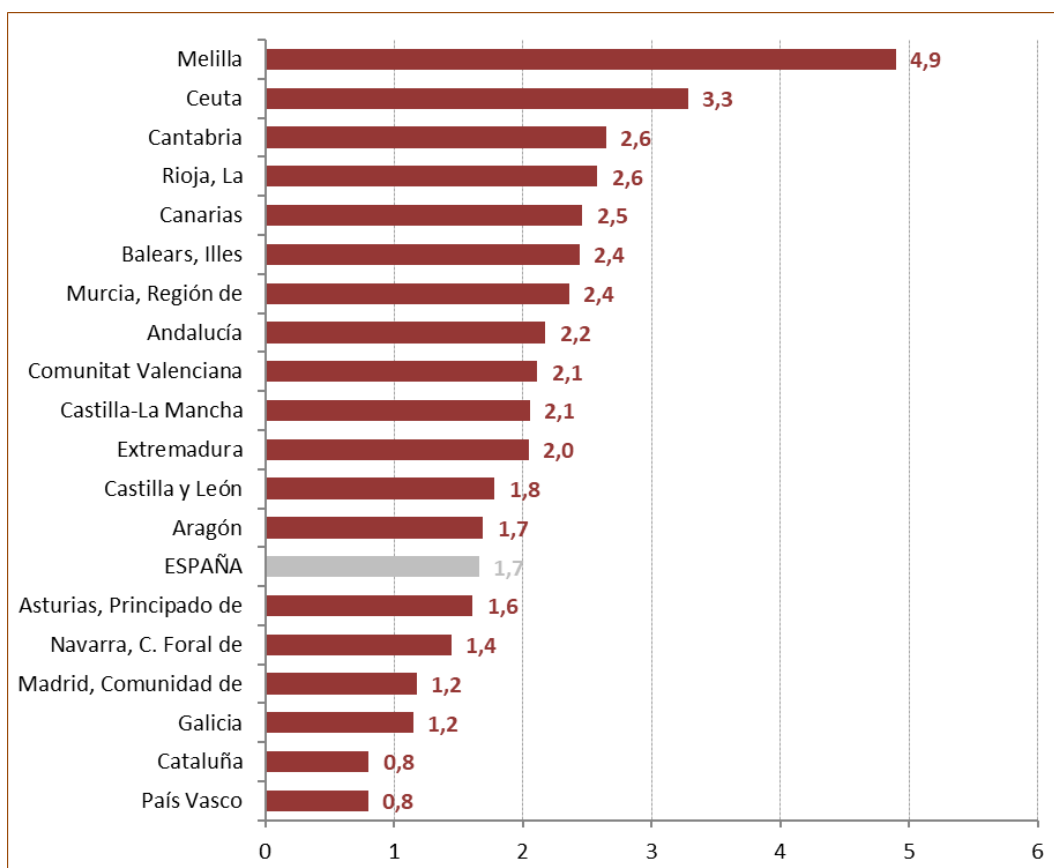


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En términos relativos, la mayor tasa de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registró en Melilla (4,9). Por el contrario, Cataluña y País Vasco presentaron las menores tasas (0,8 ambas).

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.
Año 2024.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2024 el mayor número de casos, 7.813, se dio en exnovios, seguido de exparejas de hecho (7.165). El menos número de casos en 2024 fue en parejas en fase de ruptura, 328.

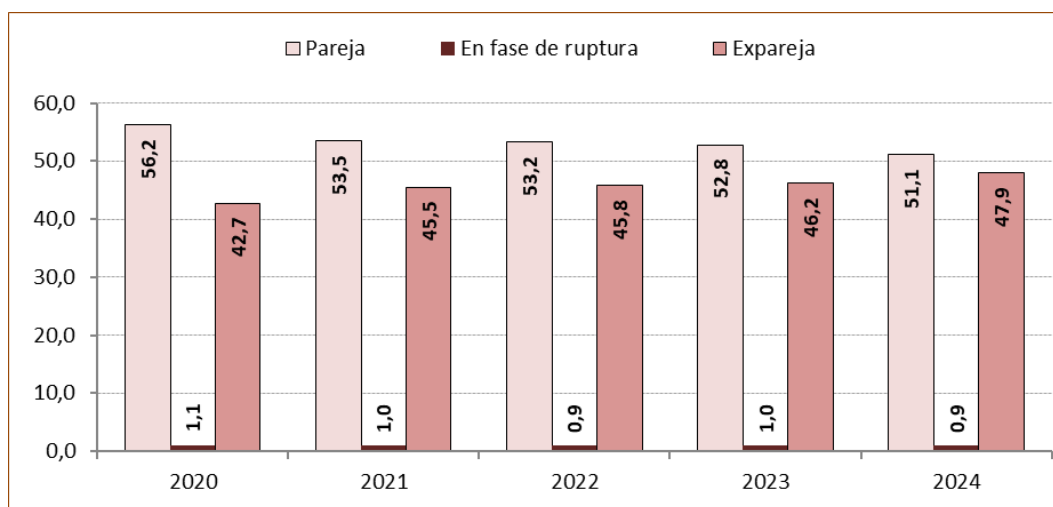
Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2024.

Relación víctima-agresor		Año	2024	2023	2022	2021	2020	2011	Periodo 2011-2024
Pareja	Cónyuges		5.773	6.275	5.826	5.498	5.879	9.158	93.658
	Pareja de hecho		6.657	7.476	7.038	6.835	6.717	7.748	94.972
	Novios		5.307	5.563	4.517	3.801	3.827	2.294	48.395
Pareja en fase de ruptura			328	353	303	296	308	626	5.960
Expareja	Excónyuges		1.641	1.811	1.691	1.520	1.471	2.310	25.435
	Expareja de hecho		7.165	7.969	7.276	6.777	6.265	6.661	92.759
	Exnovios		7.813	7.135	5.993	5.414	4.748	3.445	65.794
TOTAL de víctimas			34.684	36.582	32.644	30.141	29.215	32.242	426.973

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2024, en el 51,1% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 47,9% los denunciados eran las exparejas de las víctimas; y en un 0,9%, estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.
Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2024, las víctimas menores de 18 años (1,8% del total) denunciaron a hombres menores de 40 años, sobre todo de edades de 20 a 24 años.

Ese año, el valor más alto en la distribución porcentual se obtiene en el cruce entre víctimas y denunciados de 35 a 39 años (5,1%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.
Año 2024.

Víctimas / Denunciados	Menos de 18 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	Más de 74 años	TOTAL de denunciados
De 14 a 17 años	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
De 18 a 19 años	0,5	0,5	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4
De 20 a 24 años	0,7	1,4	3,4	1,2	0,5	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6
De 25 a 29 años	0,2	0,5	3,2	3,7	1,7	0,9	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,0
De 30 a 34 años	0,1	0,2	1,9	4,2	4,7	2,3	1,2	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,4
De 35 a 39 años	0,1	0,1	0,8	2,1	4,5	5,1	2,7	1,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0
De 40 a 44 años	0,0	0,0	0,4	1,0	2,3	4,5	4,9	2,1	0,6	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	16,1
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,2	0,4	1,0	2,1	3,8	3,7	1,0	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	12,6
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,9	1,6	2,3	1,9	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	8,0
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,6	0,9	1,3	1,0	0,3	0,0	0,0	0,0	4,8
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,4	0,7	0,5	0,2	0,0	0,0	2,5
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3	0,0	0,0	1,3
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,9
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,5	1,0
TOTAL de víctimas	1,8	2,8	10,3	12,9	15,2	16,7	15,8	11,6	6,1	3,1	1,6	0,9	0,6	0,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 51,3% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género en 2024, los dos habían nacido en España; en el 13,3%, en América; y en el 4,8%, en África.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.
Año 2024.

Víctimas / Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
EUROPA	61,9	53,8	5,4	2,7	1,2	8,0	0,1	0,0	71,3
España	53,9	51,3	1,8	0,7	1,0	6,8	0,1	0,0	61,7
Resto de la UE	5,7	2,0	3,4	0,3	0,2	1,1	0,0	0,0	7,0
Resto de Europa	2,4	0,5	0,2	1,7	0,0	0,2	0,0	0,0	2,6
ÁFRICA	4,0	3,5	0,3	0,1	4,8	0,8	0,0	0,0	9,5
AMÉRICA	4,8	4,3	0,4	0,2	0,1	13,3	0,0	0,0	18,3
ASIA	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,6	0,0	0,9
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	70,9	61,7	6,2	3,1	6,1	22,2	0,8	0,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2024.

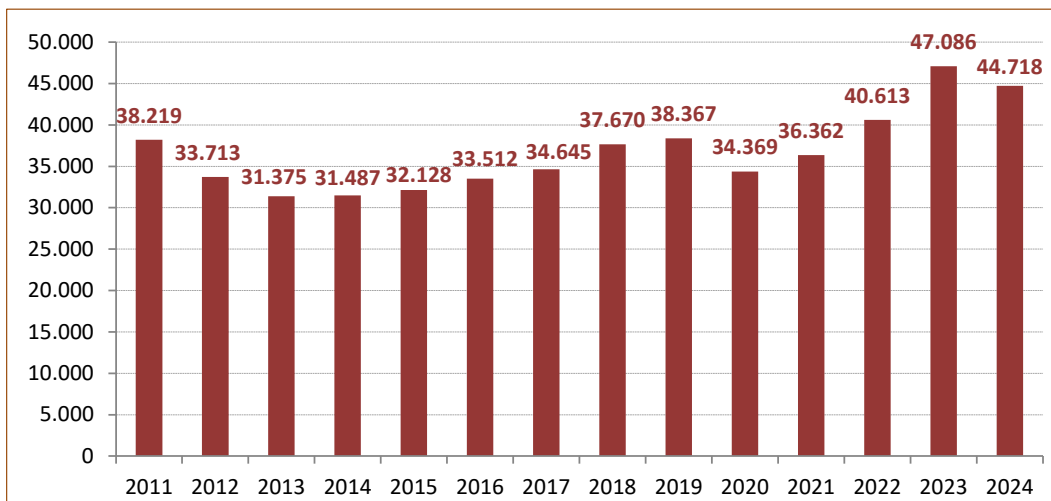
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que a partir de 2020 no se registran nuevas entradas de este tipo de infracciones penales en el Registro.

En 2024 se registraron 44.718 delitos¹ imputados a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 5,0% menos que en 2023. Durante el periodo 2011 a 2024, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2013 y a partir de entonces ha ido aumentando, exceptuando los años 2020 y 2024.

El número medio de infracciones penales por denunciado en 2024 se mantiene en 1,3, igual que el año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Los delitos más frecuentes en 2024 fueron las lesiones (48,9%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (19,8%) y las amenazas (15,5%).

1. A cada denunciado se le puede imputar más de un delito.

Tabla 14.11. Delitos imputados a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de delito. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2024.

Delitos	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	17	0,0
Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	84	0,2
Agresiones sexuales	557	1,2
Allanamiento de morada	64	0,1
Amenazas	6.942	15,5
Coacciones	1.640	3,7
Daños	344	0,8
Detenciones ilegales y secuestros	47	0,1
Homicidios	111	0,2
Injurias	2	0,0
Lesiones	21.868	48,9
Quebrantamiento de condena	3.862	8,6
Torturas e integridad moral	8.875	19,8
Otros delitos	305	0,7
TOTAL de delitos	44.718	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2024 fue de 103.035, un 5,8% menos que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 73,3% fueron de carácter penal y el 26,7%, de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (35,3% del total de medidas penales) y la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (35,1%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (28,3% del total de medidas civiles) y la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (27,7%). Más de la mitad de las medidas cautelares civiles son de estos tipos.

2. En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2024.

Medidas cautelares		Valores absolutos	Distribución porcentual
Civiles 26,7%	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	46	0,2
	Determinación del régimen de comunicación	195	0,7
	Determinación del régimen de custodia	7.758	28,3
	Determinación del régimen de estancia	1.883	6,9
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	7.619	27,7
	Determinación del régimen de visitas	3.818	13,9
	Permuta de uso de vivienda	1.409	5,1
	Suspensión de la patria potestad	265	1,0
	Suspensión del régimen de visitas	3.154	11,5
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	748	2,7
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	507	1,8
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	57	0,2
	TOTAL de medidas cautelares civiles	27.459	100,0
Penales 73,3%	Apud acta Obligación de comparecer	1.948	2,6
	Clausura locales/establecimientos	0	0,0
	Comiso droga	0	0,0
	Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)	2	0,0
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	103	0,1
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	9	0,0
	Intervención del vehículo	0	0,0
	Libertad provisional	11.699	15,5
	Libertad vigilada (menores)	0	0,0
	Prisión provisional	1.922	2,5
	Privación del derecho a tenencia y porte de armas	2.384	3,2
	Privación provisional del permiso de conducir	1	0,0
	Prohibición de acudir a un determinado lugar	1.437	1,9
	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	26.697	35,3
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	26.540	35,1
	Prohibición de residir en un determinado lugar	323	0,4
	Prohibición de salida del territorio nacional	190	0,3
	Retención del permiso de circulación	0	0,0
	Retirada del pasaporte	140	0,2
	Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver	0	0,0
Suspensión de actividades	0	0,0	
Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	1.569	2,1	
Otras medidas cautelares penales sin especificar	612	0,8	
TOTAL de medidas cautelares penales	75.576	100,0	
TOTAL de medidas cautelares	103.035	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2024.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados. Evolución general y duración de los asuntos De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2024.

Desde 2015 y excepto en 2020, ha ido aumentando el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género. En 2024, el número de condenados se sitúa en 39.056.

Tabla 14.13. Condenados en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.
Periodo 2015-2024.

Año	Condenados	Variación interanual (%)
2024	39.056	5,1
2023	37.161	2,8
2022	36.161	9,4
2021	33.068	30,0
2020	25.436	-16,6
2019	30.495	9,0
2018	27.972	2,8
2017	27.202	4,8
2016	25.959	7,0
2015	24.265	-
TOTAL 2015-2024	306.775	-

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2024, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 73,2% de los condenados. Por primera vez se iguala el porcentaje de condenados para las sentencias de duración de dos años a menos de tres al correspondiente a sentencias de tres y más años, 6,9% en ambos casos.

Tabla 14.14. Sentencias firmes condenatorias inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por duración del asunto.

Último quinquenio, año 2015 y total del periodo 2015-2024.

Duración del asunto \ Año	2024	2023	2022	2021	2020	2015	Periodo 2015-2024
Valores absolutos							
Menos de un año	28.582	27.847	25.954	23.487	18.629	18.034	227.128
De un año a menos de dos	5.094	4.606	4.909	4.866	3.801	3.363	42.343
De dos años a menos de tres	2.703	2.374	3.010	2.743	1.786	1.594	20.784
Tres y más años	2.677	2.334	2.288	1.972	1.220	1.274	16.520
TOTAL de asuntos	39.056	37.161	36.161	33.068	25.436	24.265	306.775
Distribución porcentual							
Menos de un año	73,2	74,9	71,8	71,0	73,2	74,3	74,0
De un año a menos de dos	13,0	12,4	13,6	14,7	14,9	13,9	13,8
De dos años a menos de tres	6,9	6,4	8,3	8,3	7,0	6,6	6,8
Tres y más años	6,9	6,3	6,3	6,0	4,8	5,3	5,4
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2024.

De un total de 59.243 delitos registrados en 2024, los más frecuentes fueron las lesiones (21.824) y los más inusuales las injurias (20) y los abusos sexuales (33).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

Año 2024.

Infracciones penales (delitos)	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	33	0,1
Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	36	0,1
Agresiones sexuales	130	0,2
Allanamiento de morada	84	0,1
Amenazas	10.736	18,1
Coacciones	3.314	5,6
Daños	870	1,5
Detenciones ilegales y secuestros	38	0,1
Homicidios y sus formas	78	0,1
Injurias	20	0,0
Lesiones	21.824	36,8
Quebrantamiento de condena	11.421	19,3
Torturas e integridad moral	10.010	16,9
Otros delitos	649	1,1
TOTAL de infracciones penales	59.243	100,0

1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2024, se dictaron 207.580 penas y 13.724 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 44.750 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (6.369) fue la de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.
Año 2024.

Penas y medidas		Valores absolutos	Distribución porcentual	
Penas 93,8%	Privativas de libertad	Localización permanente	3.882	1,9
		Prisión	23.550	11,3
		Responsabilidad personal subsidiaria	110	0,1
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	56	0,0
		Inhabilitación especial para empleo	21.253	10,2
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	1.226	0,6
		Privación del derecho de conducir vehículos	25	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	36.878	17,8
		Prohibición de aproximarse a la víctima	44.750	21,6
		Prohibición de comunicarse con la víctima	42.664	20,6
		Suspensión de empleo o cargo público	6	0,0
		Trabajos en beneficio de la comunidad	29.484	14,2
		Expulsión del territorio nacional	20	0,0
	Otras	Multa	3.672	1,8
		Responsabilidad civil	0	0,0
Resto de penas		4	0,0	
TOTAL de penas		207.580	100,0	
Medidas 6,2%	Adoptadas contra menores	Amonestación	0	0,0
		Asistencia a un centro de día	0	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	0	0,0
		Internamiento abierto	2	0,0
		Internamiento cerrado	3	0,0
		Internamiento semiabierto	10	0,1
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	7	0,1
		Libertad vigilada	43	0,3
		Permanencia de fin de semana	3	0,0
		Prestación en beneficio de la comunidad	0	0,0
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	110	0,8
		Realización de tareas socio-educativas	7	0,1
		Tratamiento ambulatorio	1	0,0
		Otras medidas	4	0,0
		De seguridad y otras	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	4.413
	Custodia familiar		3	0,0
	Expulsión del territorio nacional		0	0,0
	Internamiento en centro de deshabituación		10	0,1
	Internamiento en centro educativo especial		5	0,0
	Internamiento en centro psiquiátrico		41	0,3
	Libertad vigilada		287	2,1
	Multa		0	0,0
	Obligación de comparecer		25	0,2
	Obligación de mantener residencia		29	0,2
	Obligación de residir en determinado lugar		1	0,0
	Obligación de seguir un tratamiento médico externo		113	0,8
	Participar en programas formativos		1.907	13,9
	Privación del derecho a residir en determinados lugares		0	0,0
	Privación del derecho de tenencia de armas		0	0,0
	Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima		6.369	46,4
	Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos		0	0,0
	Prohibición de contactar con personas		2	0,0
	Prohibición de desempeñar ciertas actividades		4	0,0
	Someterse a programa de tipo formativo		48	0,3
	Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	177	1,3	
Trabajos en beneficio de la comunidad	0	0,0		
Tratamiento de deshabituación	100	0,7		
TOTAL de medidas		13.724	100,0	
TOTAL de penas y medidas		221.304	-	

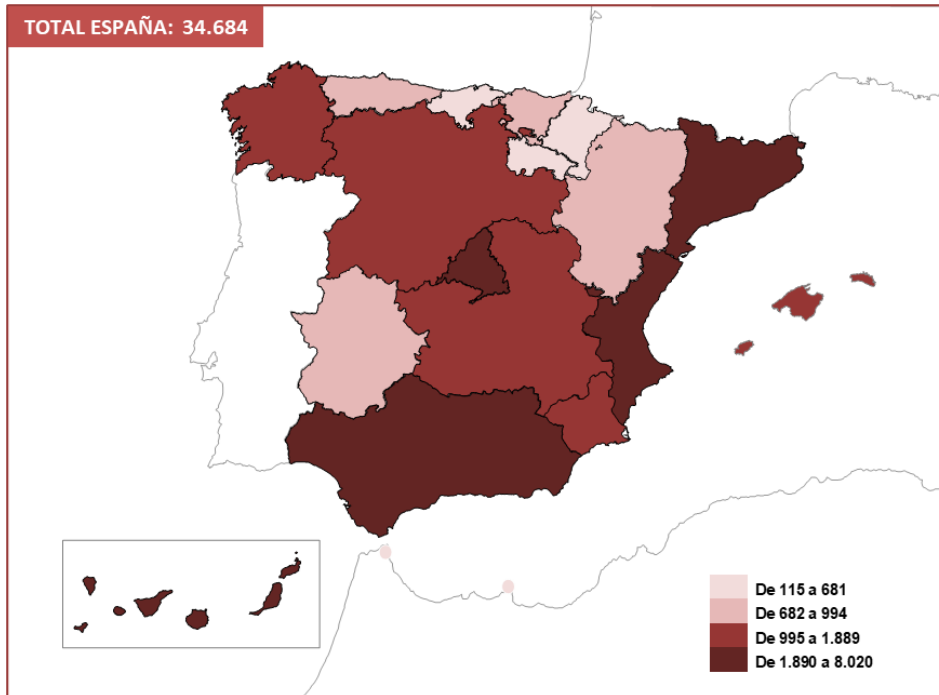
1. Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

ANEXO

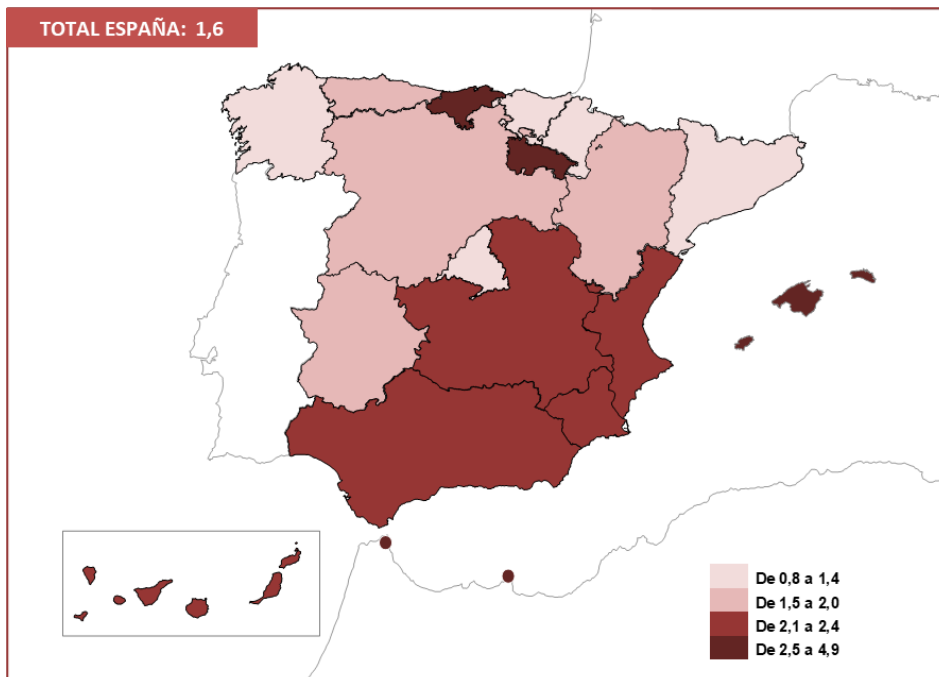
MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Año 2024.



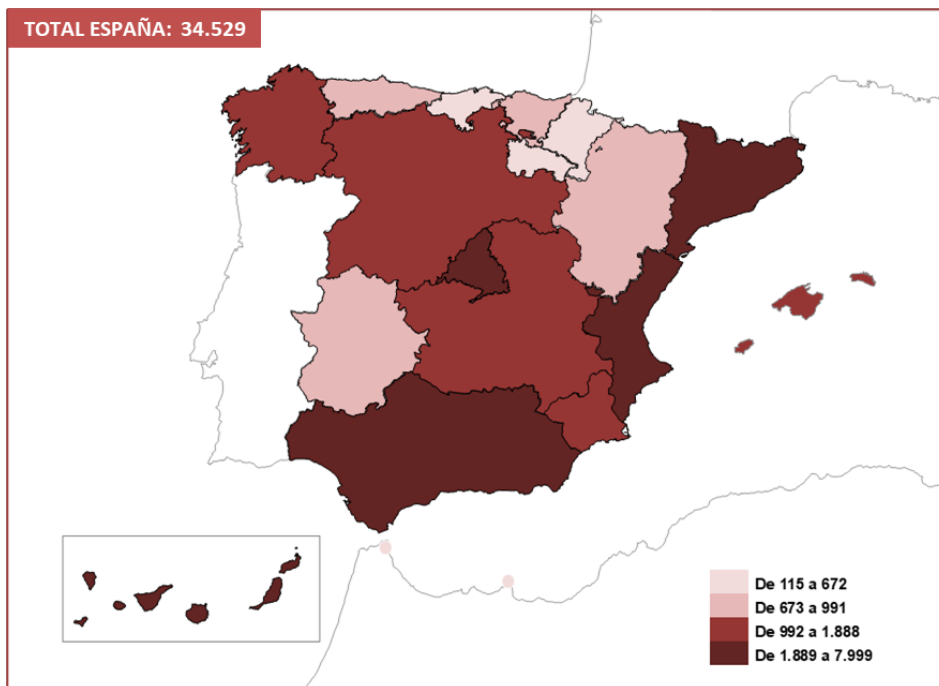
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Tasas por mil mujeres de 14 y más años. Año 2024.



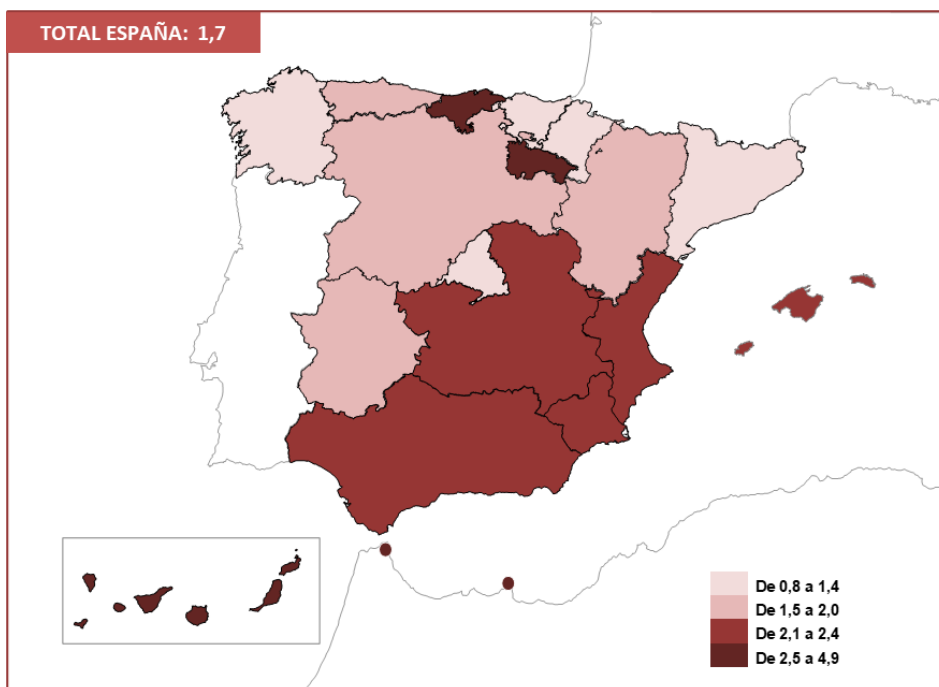
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.14. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.
Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.15. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma. Tasas por mil hombres de 14 y más años.
Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).